MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN FG N° 382

Santa Fe, 28 OCT 2026

VISTO:

El Expediente N° FG – 001289/2026 del Registro de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación por el cual se gestiona la designación de personal de servicios -categoría Ayudante- en carácter de subrogante, para cubrir una (1) vacante transitoria, en la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción, sede Rosario, del Ministerio Público de la Acusación; y,

CONSIDERANDO:

Que el 11 de septiembre del año 2025, entró en vigencia la nueva Constitución de la Provincia de Santa Fe, la cual determina en su artículo 134 que: *"El Ministerio Público es un órgano independiente de los poderes del Estado con autonomía funcional y administrativa y autarquía financiera. Se compone del Ministerio Público de la Acusación y del Ministerio Público de la Defensa, independientes entre sí, dirigidos por un fiscal general y un defensor general respectivamente..."*.

Que por tanto, al ser el Ministerio Público de la Acusación (MPA) un órgano constitucional independiente de los poderes del Estado con autonomía funcional y administrativa y autarquía financiera (artículo 134 de la C.P.S.F), es la Fiscal General como cabeza del mismo quien detenta todas las facultades y atribuciones relacionadas al nombramiento y demás condiciones de trabajo del personal del Ministerio Público de la Acusación.

Que en ejercicio de dichas facultades, la Fiscal General dictó la Resolución FG N.° 168/2026, por la cual aprobó el régimen de ingreso de personal de servicios para la cobertura de vacantes definitivas o transitorias en el MPA.

Que mediante nota de fecha 28 de septiembre de 2026, el Fiscal Regional de la 2da. Circunscripción del MPA, Dr. Matías Merlo, solicitó, se lleve adelante el procedimiento de selección para la designación de personal de servicios -categoría Ayudante- en

carácter de subrogante, para cubrir una (1) vacante transitoria, en la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción, sede Rosario, del Ministerio Público de la Acusación.

Que la vacante transitoria surge por la designación de quien es titular del cargo, Sra. Paola Alejandra Méndez, DNI N° 36.758.799, en carácter de Auxiliar Subrogante, desde el 07/09/2026, en la Fiscalía Regional N.° 2, sede Rosario, del MPA.

Que a los fines de proseguir con el procedimiento de selección, la Fiscal General, mediante Decreto de fecha 29 de septiembre de 2026, estableció los miembros titulares y suplentes que conformaron el órgano evaluador.

Que, la Dirección de Administración de Recursos Humanos del MPA, comunicó el referido Decreto de la Fiscal General y el listado de inscriptos al registro permanente de aspirantes a personal de servicio, a los miembros titulares del tribunal evaluador mediante mail de fecha 06 de octubre de 2026.

Que el día 15 de octubre de 2026, el tribunal evaluador convocó a 5 de los aspirantes inscriptos al registro, procedió a entrevistarlos y propuso a la Fiscal General la designación de Lucía Marelli (DNI N° 42.609.213), para cubrir la vacante transitoria referida.

Que la Sra. Marelli, no presentan incompatibilidad para ejercer el cargo referido, conforme lo informado por la Subdirección de Recursos Humanos de la Provincia de Santa Fe.

Que se dio intervención a la Oficina de Presupuesto y Contaduría de la Dirección de Administración, la cual informa que se cuenta con las partidas presupuestarias correspondientes.

Que se ha pronunciado con la emisión de su respectivo informe la Dirección de Legal y Técnica del Ministerio Público de la Acusación.

Que en virtud de lo señalado y conforme lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley 13.013;

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Desígnese a **Lucía Marelli (DNI N.° 42.609.213)**, como ayudante en carácter de subrogante, en la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción -sede Rosario-, para cubrir la vacante transitoria, originada por la designación de la Sra. Paola Alejandra Méndez, DNI N° 36.758.799, como Auxiliar Subrogante, en la sede referida.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

